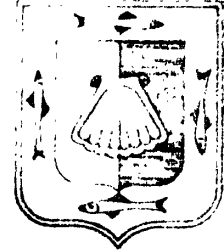




BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS
Disposiciones superiores son obli-
gatorias por el hecho de pu-
blicarse en este periódico.

DIRECCION
La Secretaría General de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase
Registro DGC. Núm 014 0883
Características 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S.

Poder Ejecutivo

SOLICITUD DE SEGUNDA AMPLIACION DE EJIDO.
"SAN IGNACIO", MUNICIPIO DE MULEGE, ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA PARA REMATE

SAN IGNACIO B.C.S., a 6 De Febrero de 1986.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO
LA PAZ B.C. SUR

Los suscritos, radicados en el Poblado de ----
"San Ignacio", Municipio de Mulege, Estado de Baja California --
Sur, comparecemos ante usted con todo respeto para notificarle:

Que por resolución presidencial de fecha 26 de -
Septiembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federa-
ción el día 8 de Octubre del mismo año, nos fué concedida una -
primera ampliación entregandosenos 105,470-00-00 Has., para 61-
capacitados.

Que tomando en cuenta que un grupo de ejidatarios
de nuestro ejido, son pescadores, necesitamos un terreno que ten-
ga acceso a la Costa del Pacifico, y considerando que lindan --
con nuestro ejido terrenos nacionales con costa, con fundamento
en los artículos 197, 203, 241 y demas relativos de la Ley Fede-
ral de Reforma Agraria, a UD. C. GOBERNADOR DEL ESTADO, por el-
presente escrito le estamos solicitando SEGUNDA AMPLIACION DE -
EJIDO, señalando como afectables los terrenos nacionales que --
lindan con nuestro ejido.

Para la tramitación del expediente que se origi-
ne con ésta solicitud proponemos para que nos represente en su
caracter de miembros del Comité Particular Ejecutivo, a los C.C.:

PROPIETARIOS

SUPLENTES

Benito Rodríguez Hernández PRESIDENTE
Antonio Rodríguez Hernández SECRETARIO
Benito Rodríguez Hernández VOCAL

Roberto Mendoza Velasco
Roberto FIERRO
FLORES RIVERO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION BAJA CALIF. SUR

OFICINA PARA COBROS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BCS-0301

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 12:00 horas del día 7 de JULIO de 19 86 se rematarán al mejor postor en el domicilio de ALVARO OBREGON Y HEROES DEL 47,, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en FRANCISCO I MADERO Y HEROES DEL 47,

sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos muebles deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A., Garantizando el 10% del importe de la base del remate; se admitirán éstas hasta las 12:00 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del registro federal de contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro federal de contribuyentes, el domicilio social y la cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

SEGUNDA ALMONEDA

Expediente	Bimestre	Crédito	Importe	Deudor	Base del Remate	Postura Legal
A091105010	484	841007596	\$168,796.58	INMOB. PALMIRA, S. A.		
	584	841010100				
	684	841012621				
	682	825002479				
	y 183	831000240			\$2'732,800.00	\$1'821,866.00

UN TERRENO UBICADO EN FRACCIONAMIENTO PALMIRA, LA PAZ, B.C.S., EN LA MANZANA "L", LOTE No. 5 HOY MANZANA 005-209, LOTE 16, FRENTE A LA CALLE SEBASTIAN VIZCAINO ENTRE BAHIA MAGDALENA Y BAHIA PICHILINGUE, Y CONSTA DE 488.00 M².

LA PAZ, B.C.S., 17 De JUNIO De 19 86

~~CAROLINA RESEÑO GONZALEZ~~
EL JEFE DE LA OFICINA

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B. C. S.

Dirección :

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.— Registro DGC—Núm. 014 0883

Características 315112816

Condiciones

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes).

Los avisos se cobrarán a razón de \$0.50 cincuenta centavos la palabra por cada publicación, excepto los mineros que pagarán \$0.30 treinta centavos. Para el efecto se contarán las palabras con que se denomine la Oficina y se designe su ubicación, el título del aviso (Remate, Edicto etc.) y la firma y antefirma del signatario. En las cifras se contará una palabra por cada dos guarismos.

S U S C R I P C I O N E S :

Por un semestre \$ 600.00

Por un año \$ 1,200.00

No se sirven suscripciones por menos de seis meses. Número del día \$50.00, atrasados \$100.00. Previo pago adelantado en las Oficinas Recaudadoras del Gobierno del Estado.

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.

Impresión: 1,000 ejemplares.

No se hará ninguna publicación, sin la autorización de la Secretaría General de Gobierno y sin la comprobación de haber cubierto su importe en la Secretaría de Finanzas.